



Congreso amplió plazo para aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda

- *El registro estará disponible del 25 de enero al 23 de febrero de 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos, en horario abierto*

06.02.24. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo de la Comisión Atención Especial a Víctimas, por el que se autoriza la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda.

El registro de aspirantes dio inicio el 27 de noviembre de 2023 y concluyó el 4 de enero de 2024, durante este periodo sólo se recibieron 11 propuestas de aspirantes, y el artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México establece que el consejo se deberá integrar por 13 personas: cinco familiares, cuatro especialistas y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Ante esta situación, se autorizó la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes, que será del 25 de enero al 23 de febrero de 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos, en horario abierto.

El listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro será publicado en el micrositio correspondiente de la página oficial del Congreso capitalino para que la ciudadanía en general realice los comentarios pertinentes.

Las y los diputados integrantes de la comisión tomarán en consideración la documentación que soporte su candidatura, el concentrado de comentarios realizados por la ciudadanía, el formato de cédula de evaluación de las personas aspirantes registradas a fin de emitir la calificación correspondiente.

Cabe mencionar que quedan a salvo durante este nuevo proceso, los derechos de las 11 personas candidatas que se registraron anteriormente.

--oOo--